

Informe Ejecutivo



Asistentes

Presencial: 59

Pasto, Nariño

59



Fecha: 25/05/23



Hora: 08:00 - 18:00



Lugar: Auditorio Hotel Galerías

Interlocutor

TC. Dave Anderson
Figueroa Castellanos

Moderador

Andrea Carolina Pava Bustos

Relator

Sl. Alexander Cossio Yate

Apoyo

CT. Ivonne Bermúdez Flórez
IT. William Aza Calderon

Temas tratados



Conclusiones

1. La comunidad quiere una policía más cercana al ciudadano, respetuosa de los derechos humanos y más oportuna al conocer los casos de policía
2. Mas capacitación con enfoque étnico para el personal uniformado.
3. La policía debe generar estrategias de comunicación masiva para dar a conocer las nuevas propuesta del Modelo de Direccionamiento del servicio.
4. Debe seguir como el pilar del servicio el interés por mejorar y fortalecer la educación de los policías, *“un policía educado es un policía respetado”*.
5. Se debe continuar con el fortalecimiento del sistema disciplinario enfocado en el respeto y en la capacitación de los derechos humanos.
6. Fortalecer las veedurías ciudadanas.
7. Mayor divulgación del sistema disciplinario hacia la comunidad, como mecanismo de fortalecimiento de la confianza por parte de la ciudadanía hacia el actuar de la institución.
8. Preocupación por la asignación de recursos para el pago oportuno de los servicios públicos de las instalaciones policiales.
9. Implementar un aplicativo que permita la respuesta oportuna de la policía y comunicación en tiempo real con la comunidad.



10. Se resalta la satisfacción en el cambio del ESMAD en UNDMO, pero se resalta la preocupación que esta transformación limita el actuar de este grupo de policías.
11. Fortalecer el plan de carrera y proyecto de vida para incentivar a la comunidad en vincularse a la institución.
12. Facilitar al ciudadano el acceso a las plataformas de la policía para generar comunicación en tiempo real.
13. Mejorar el tipo de persona que se escoge del grupo de aspirantes que se postula a la policía.
14. Horarios más flexibles que le permita al policía prepararse académicamente y descansar para prestar un mejor servicio.
15. No es conveniente que el policía trabaje en la misma región de donde es oriundo.
16. El policía debe trabajar cerca de su núcleo familiar o proporcionarle las condiciones que le permita estar con su familia.
17. La institución debe tener una memoria administrativa (arraigo cultural), que reduzca la divergencia cultural, del efectivo que no es de la región, ya que esto ayudara a mejorar la relación policía - comunidad.
18. Seguimiento en el ejercicio de las funciones policiales que evite el uso de la fuerza injustificada.
19. Mejor capacitación y entrenamiento de los policías en los derechos humanos.
20. Capacitar a la ciudadanía en el ejercicio de las funciones del UNDMO.



21. Los policías manifiestan que han sido beneficiados con las bonificaciones establecidas en la ley 2197 del 2021, haciendo énfasis en el mejoramiento de su calidad de vida familiar.
22. Mejorar el comportamiento del policía ayuda en el mejoramiento de la imagen institucional ante la comunidad, ya que se espera mayor cortesía de los policías en el ejercicio de las funciones con la comunidad.
23. Que el policía hable con más propiedad cuando realice las intervenciones con la comunidad.
24. Mejorar los horarios de los policías, ya que como comunidad es preocupante porque el uniformado se ve cansado, de mal genio e indispuesto por el exagerado tiempo de servicio en su jornada.
25. La comunidad reconoce que el policía también tiene derecho a que se respeten sus derechos humanos.
26. Continuar con la policía comunitaria – policía de vecindario.
27. Que exista una perspectiva de género en la atención de los casos de policía.
28. Que se entrene al policía en la atención de los casos de violencia para que no se genere revictimización y daño a la víctima.
29. Que se mejore el lenguaje y la prudencia del policía en la atención de casos (Humanización).
30. Se quiere una policía más profesional en el servicio de policía, es decir que sea profesional como policía en el ejercicio de su labor (profesionalismo).
31. Especialización de la policía comunitaria, esto evitaría problemas de convivencia y seguridad ciudadana.



32. Que la formación y capacitación de los policías, sea presencial, ya que en los espacios de capacitación virtual no se hace consciente y no se aprende porque se atienden varias cosas al tiempo.
33. Evaluación continua con exigencia académica para que realmente se evidencie el aprendizaje adquirido por el policía y que esta evaluación sea en coherencia a lo que se enseña.
34. Tener en cuenta a la comunidad rural para que accedan a la información de la institución.
35. Mayor atención por parte de la policía con las víctimas del conflicto y viudas de la institución (las víctimas no son atendidas y abandonadas respecto a la institución).
36. Implementación de la patrulla rosa o púrpura para que se atienda diferencialmente a la comunidad LGTBQ+ en orientación sexual e identidad de género.
37. Humanización mediante estándares académicos.
38. Apoyo a parejas y familiares en la superación académica (enlaces con MINEDUCACION) a nivel nacional.
39. Implementación de Mecanismo de diálogo - mediación policial antes de que sucedan los hechos.
40. Generar único sistema de reportes y seguimiento institucional – unificar los observatorios.
41. Búsqueda de estrategias para el mejoramiento de capacidades de diálogo.
42. Mejorar los mecánicos de evaluación psicológica para ingreso al personal de aspirantes a la policía nacional.



43. Implementar mecanismo para el desescalamiento del conflicto social, y capacitar a los policías con este enfoque.
44. Que los traslados se tenga en cuenta el núcleo familiar.
45. Mayor presencia y participación de la policía en las mesas de diálogos, ya que el protagonismo lo tienen los gestores de paz y no se reconoce a la policía en estos espacios como actores de aporten ideas.
46. En los traslados no tienen en cuenta el aprendizaje adquirido en el ejercicio de sus funciones por parte de los uniformados, cuando los trasladan se pierde el conocimiento.
47. Entes de control deben reportar a la comunidad las acciones realizadas en el sistema disciplinario.